ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lebrija estructura el proceso por medio de MÍNIMA CUANTÍA que tiene como objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**" se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector en el marco de la Guía para la elaboración de estudios del Sector 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Según las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana cerró el año 2025 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6% frente a 2024, consolidando una senda de recuperación gradual de la actividad económica luego de la desaceleración observada en años anteriores. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y servicios de comida, que en conjunto crecieron 4,6% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

En segundo lugar, el bloque de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 4,5% y contribuyó con 0,8 puntos porcentuales al resultado total del año. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación también se destacaron, con un crecimiento cercano al 9,9% y un aporte de 0,4 puntos porcentuales. Por el contrario, la explotación de minas y canteras cayó 6,2% y la construcción se contrajo 2,8%, sectores que restaron al crecimiento del año.

En el cuarto trimestre de 2025 el PIB, en su serie original, creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024, mientras que comparado con el tercer trimestre del año el avance fue de 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Desde el enfoque del gasto, la demanda interna del cuarto trimestre creció 2,3%, jalonada por el gasto del gobierno (5,9%) y el gasto de los hogares (3,1%); las exportaciones e importaciones aumentaron 1,2% y 1,4%, respectivamente.

La senda de recuperación se mantuvo en el inicio de 2026: según el DANE, en el primer trimestre de 2026 el PIB, en su serie original, creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025, confirmando un crecimiento moderado pero sostenido de la actividad económica, soportado en el dinamismo del consumo de los hogares, el gasto público y los servicios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

De acuerdo con el DANE, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el año 2025 fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 4,6% (contribuyendo 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que creció 4,5% (contribuyendo 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crecieron alrededor del 9,9% (contribuyendo 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En contraste, la explotación de minas y canteras (-6,2%) y la construcción (-2,8%) registraron variaciones negativas, lo que evidencia que la recuperación de la economía colombiana en 2025 no fue homogénea entre sectores.

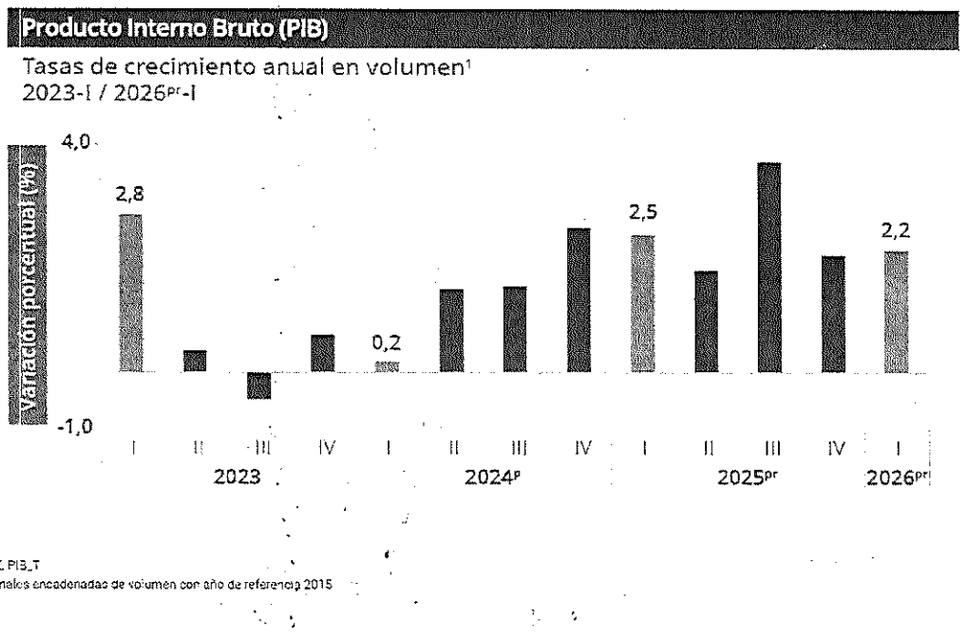
Alcaldía de Lebrija

Tabla. Comportamiento del PIB de Colombia 2025

INDICADOR	PERIODO	VARIACIÓN
PIB – variación anual	Año 2025	2,6%
PIB – serie original	IV trimestre 2025	2,3%
PIB – serie desestacionalizada	IV trim. 2025 vs III trim. 2025	0,1%
PIB – serie original	I trimestre 2026	2,2%

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Trimestrales, boletín PIB IV trimestre 2025 y I trimestre 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

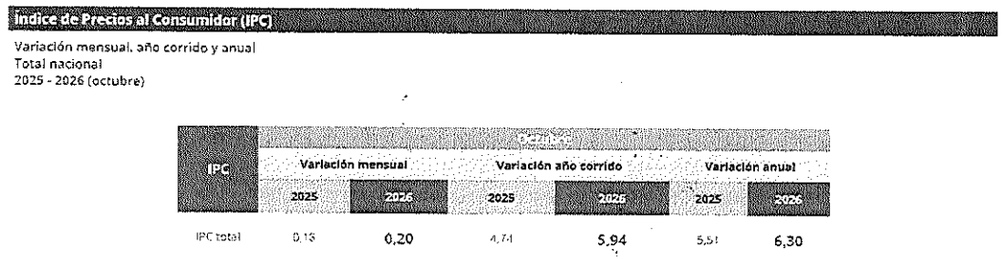
Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Según cifras presentadas por el DANE, en octubre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 5,94% y la anual 6,30%. En octubre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,30%.



En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Octubre 2025 – 2026

División de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,32	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	0,37	0,01	0,16	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,15 puntos porcentuales a la variación total

En octubre de 2026 en comparación con septiembre de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (8,25%), arriendo imputado (0,29%), arriendo efectivo (0,30%), plátanos (6,09%), huevos (3,10%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,23%), combustibles para vehículos (0,55%), electricidad (0,44%), gas (0,87%) y paquetes turísticos completos (2,16%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-6,89%), frutas frescas (-1,09%), vehículo particular nuevo o usado (-0,61%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,91%) y aceites comestibles (-0,86%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Octubre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	8,25	0,04
Arriendo imputado	0,29	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Plátanos	6,09	0,02
Huevos	3,10	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02
Combustibles para vehículos	0,55	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Gas	0,87	0,01
Paquetes turísticos completos	2,16	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,94%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,20%), Restaurantes y hoteles (7,64%), Educación (7,44%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,48%) y, por último, Salud (6,14%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,01%), Bienes y servicios diversos (4,59%), Transporte (4,46%), Información y comunicación (4,07%), Recreación y cultura (3,94%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,91%).

Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Octubre 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,94	1,11	8,20	1,54
Restaurantes y hoteles	9,43	8,18	0,69	7,64	0,67
Educación	4,41	7,36	0,30	7,44	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,20	0,13	6,48	0,26
Salud	1,71	5,97	0,10	6,14	0,10
TOTAL	100,00	4,74	4,74	5,94	5,94
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,39	1,37	5,25	1,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,54	0,09	5,01	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	4,20	0,22	4,59	0,24
Transporte	12,93	4,62	0,62	4,46	0,60
Información y comunicación	4,33	0,84	0,02	4,07	0,11
Recreación y cultura	3,79	1,28	0,04	3,94	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,89	0,05	2,91	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 6,30% en comparación con octubre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,39%), Educación (7,44%), Salud (7,37%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,60%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,62%), Bienes y servicios diversos (5,37%), Transporte (5,19%), Recreación y cultura (4,52%), Información y comunicación (4,47%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Octubre 2025 – 2026

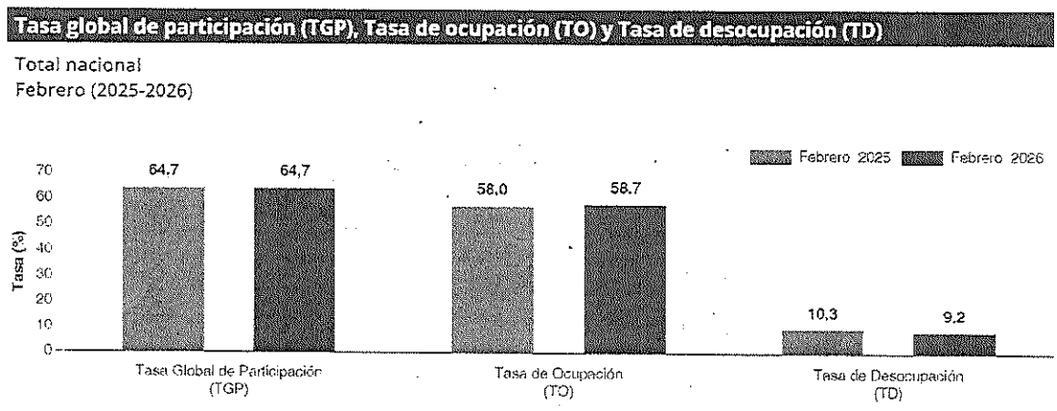
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,61	0,84	9,39	1,05
Educación	4,41	7,34	0,20	7,44	0,31
Salud	1,71	6,83	0,11	7,37	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,64	1,24	7,31	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,49	0,14	6,60	0,26
TOTAL	100,00	5,51	5,51	6,30	6,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,56	0,11	5,84	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,30	1,65	5,62	1,75
Bienes y servicios diversos	5,56	4,66	0,24	5,37	0,28
Transporte	12,93	5,21	0,70	5,19	0,69
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,09	4,52	0,14
Información y comunicación	4,33	0,69	0,02	4,47	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,88	2,25	0,07	3,14	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

MERCADO LABORAL

Según cifras presentadas el DANE, para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



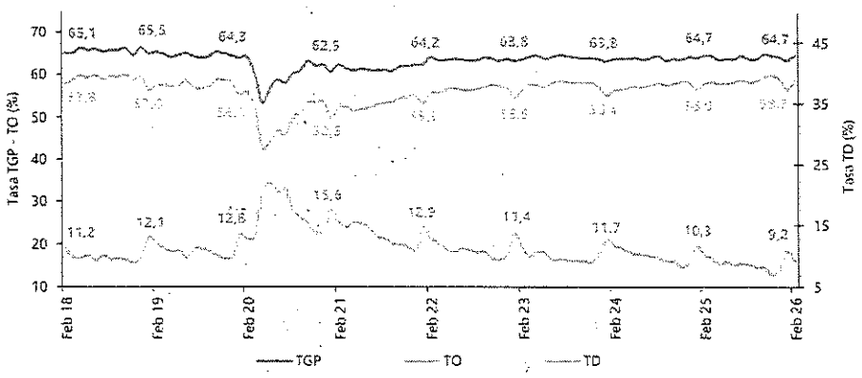
Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Por otra parte, para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribucion en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.995	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	95	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.695	1.659	6,9	-36	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44.0	530	2.3
Patron o empleador	573	678	2.8	105	0.4
Empleado domestico	712	769	3.2	58	0.2
Jornalero o Peón	622	674	2.8	52	0.2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2.1	10	0.0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3.8	-28	-0.1
Trabajador por cuenta propia	10.039	9.928	41.2	-101	-0.4

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MÍNIMO VIGENCIA 2026

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

Cuadro de equivalencias SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o de conectividad	$249.095
Total SMLMV + AT	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Valor de una hora ordinaria (jornada de 44 horas)	$7.954,8
Valor de una hora ordinaria (jornada de 46 horas)	$7.612
Valor de una hora nocturna ordinaria	$9.079
Valor de una hora dominical y festiva ordinaria	$15.267
Valor de una hora nocturna dominical y festiva	$18.192

Costo de nómina por trabajador SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el costo de nómina por trabajador para el año 2026:

Pago mensual al trabajador	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o de conectividad	$249.095
Total	$2.000.000

Pago mensual seguridad social	Valor (COP)
Salud (8,5%)	$148.827
Pensión (12%)	$210.108
ARL (0,522%)	$9.139
Caja compensación (4%)	$70.036
Total	$438.111

Pago mensual prestaciones	Valor (COP)
Prima (8,33%)	$166.600
Cesantías (8,33%)	$166.600
Intereses cesantías (1%)	$20.000
Vacaciones (4,17%)	$73.013
Total	$426.213

El costo de nómina total para el año 2026 es COP$2.864.324.

1.2. SECTOR SERVICIOS:

Según cifras presentadas por el DANE, para el mes de agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,6	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,3	-4,1	0,5	25,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	3,2	-2,6	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	14,2	1,2	-0,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,4	-2,9	0,0	-3,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[p]	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión[nn] Hora calendario[nnn]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,0	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,4	-0,2	-2,5	2,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-2,6	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,1	-0,1	1,9	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-13,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	2,2	-1,1	-0,9	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,1	0,3	-2,5	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,6	-1,5	-4,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,5	-1,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,6	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,4	-0,3	-0,4	

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos*	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-0,1	16,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,0	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-0,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,8	3,7
L/N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13,7	-2,6	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,6	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	+0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	15,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	3,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.

DINÁMICAS DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA:

La logística en las organizaciones comparada con otras disciplinas organizacionales como la economía, el mercadeo y la gestión operacional es un tema relativamente nuevo, que se ha venido trabajando alrededor de la gestión organizacional, buscando una mejor posición competitiva en los mercados actuales bastante globalizados.

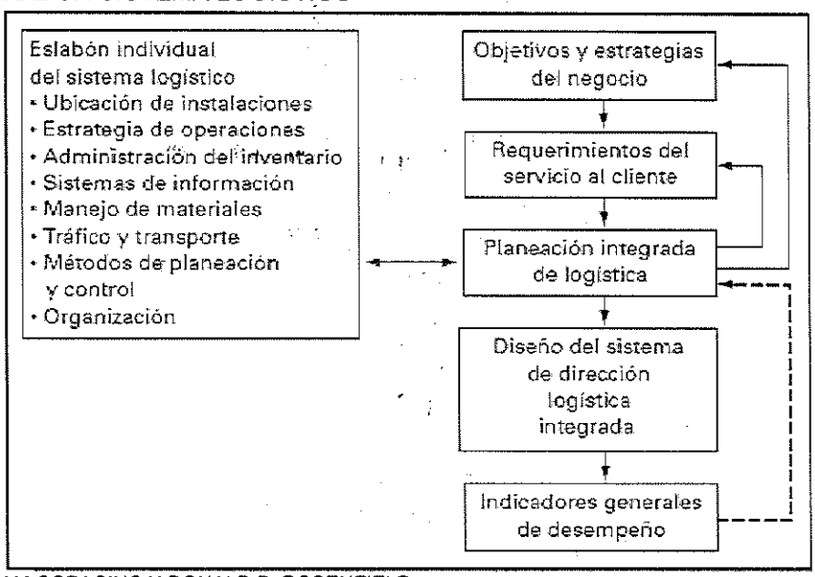
Esta tendencia de globalización de mercados obliga a las organizaciones a preocuparse por los costos y la forma en que llegan a sus clientes, por tanto, surgen inquietudes alrededor de los movimientos y almacenamientos que generan los productos y servicios.

El fijar los objetivos y establecer las necesidades del servicio al cliente, permite establecer los siguientes eslabones temáticos, que define el curso del diseño del sistema logístico:

- ✓ Ubicación de instalaciones: Hace referencia a la estrategia de selección del lugar de ubicación del área operacional, con miras a satisfacer las necesidades del cliente, con la mayor productividad y eficiencia posible.
- ✓ Estrategia de operaciones: Tiene como objetivo identificar la competencia e implementar mejoras a corto y largo plazo, para de esta manera lograr aprovechar los principales recursos que suministra la organización.
- ✓ Administración de inventario: Disponer de la rotación de inventarios que tiene la organización, ya que partiendo de ello se logra determinas un informe de utilidades y pérdidas, buscando establecer las condiciones financieras de la organización.
- ✓ Sistemas de información: Capacidad que tiene la organización para distribuir y establecer diferentes funciones tanto en el área administrativa como en los procesos, buscando siempre la mejor opción para la organización y poder apoyar la toma de decisión.
- ✓ Manejo de materiales: Espacio donde se almacenan, distribuyen, transportan y manipulan los procesos y productos que van a ser utilizados para un objetivo programado.
- ✓ Tráfico y transporte: Concepto por el cual se garantiza la entrega a tiempo y en el lugar solicitado por el cliente.
- ✓ Método de planeación y control: Busca instaurar por medio de diagramas o gráficos los procesos que se realizan en la organización, facilitar los procedimientos que se están desarrollando a su interior.

- ✓ Organización: Son las diferentes actividades que dispone la organización para las mejoras de los procesos.

ESTRATEGIA DE UN SISTEMA LOGISTICO



FUENTE: WILLIAM COPACINO Y DONALD B. ROSENFIELD

La logística es una técnica fundamental en un evento. Consiste en reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de recursos) para llevar a cabo un proceso complejo como puede ser la organización de un acto de estas características.

El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los componentes, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades. Es una pieza imprescindible a la hora de planificar un evento si se desea satisfacer a los asistentes a él. Como en cualquier proceso organizacional, la logística de un evento debe seguir las siguientes etapas:

DEFINIR EL EVENTO

El primer paso consiste en definir qué tipo de evento queremos organizar: congreso, rueda de prensa, showroom, feria, lanzamiento de producto o marca, etc. Cuál es la fecha elegida para su celebración, en qué lugar o espacio tendrá lugar, cuál es el perfil de los asistentes, si va a haber invitados vip, presentadores o conferenciantes y, lo más importante, de qué presupuesto disponemos y con qué patrocinadores vamos a contar.

MARCAR LOS OBJETIVOS

Es muy importante que los objetivos del evento sean medibles cualitativa y cuantitativamente. En esta fase también resulta clave definir los equipos de trabajo con sus funciones y coordinadores.

LA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN

La logística previa al evento es la parte más importante. De esa fase depende todo el desarrollo y las etapas posteriores. Hay que organizar el personal, definir y elegir a los proveedores y mantener una comunicación fluida entre todas las partes. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación, la música y todos estos elementos; también abarca la dinámica del evento: las actividades de los organizadores y los servicios contratados como catering, camareros, invitaciones, recepción o acreditaciones, entre otros elementos. Es esencial asimismo trazar un plan logístico que incluya los sistemas de transporte, de señalización y de seguridad.

EL DISEÑO DEL MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Es importante llevar a cabo con la suficiente antelación todo el diseño del material de fotografía, publicidad, marketing y escenografía que se va a utilizar. Tener al día las bases de datos para el envío de invitaciones es otra de las tareas de las que hay que ocuparse en las semanas previas al evento.

EL MONTAJE

Esta fase incluye el montaje y la disposición de los equipos, los materiales, la tecnología, la decoración, el audio, el vídeo, etc. que se utilizarán, así como del grupo de personas que estarán

trabajando durante el evento.

LA EJECUCIÓN
El día del evento todo tiene que ir según lo previsto: las actividades se han de realizar de acuerdo con la fecha y el horario establecidos. Aquí la logística no puede bajar la guardia, ya que es necesario que todo el mundo esté alerta ante cualquier imprevisto y que se pueda solucionar de forma rápida cualquier problema que pueda surgir. La ejecución del evento en sí incluye a los participantes y el público presentes, que viven y comparten las distintas actividades planificadas.

LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO
El cierre del evento puede acabar también de forma creativa e innovadora, incluso con un efecto wow, como broche final a una buena planificación y logística.

EL DESMONTAJE
Se procede a desmontar todo el equipo, retirando los materiales y los elementos utilizados durante el evento. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Es imprescindible hacer una revisión final previa a la entrega y devolución del equipo y de las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
LA FASE POSTEVENTO
Una vez finalizado el evento y en los días posteriores, es necesario evaluar los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y medir también la rentabilidad.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

PROGRAMACIÓN
- ✓ Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- ✓ Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- ✓ Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- ✓ Confeccionar un presupuesto en base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- ✓ Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- ✓ Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- ✓ Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

DIFUSIÓN
- ✓ Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- ✓ Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- ✓ Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha del evento.
- ✓ Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

AMBIENTACIÓN
Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:
- ✓ Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- ✓ Comunicaciones, telefonía e internet.
- ✓ Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.

- ✓ Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminacion, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- ✓ Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc, y todo lo que hace a la ambientación del evento.

MERCADEO

- ✓ Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- ✓ Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

RELACIONES PÚBLICAS

- ✓ Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- ✓ Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- ✓ Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- ✓ Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

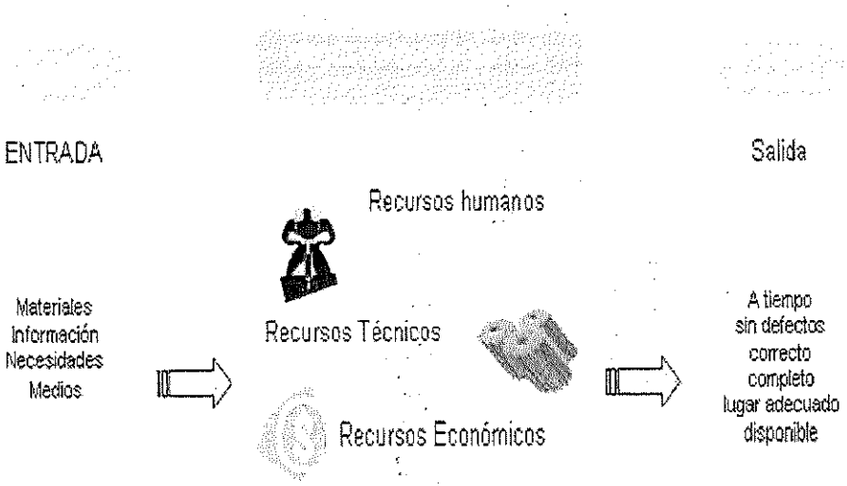
FINANZAS

- ✓ Pagos a proveedores.
- ✓ Pago de viáticos, fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- ✓ Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera, según lo estipulado.

TIPOS DE EVENTO

- ✓ Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- ✓ Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- ✓ Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

PROCESO LOGISTICO



FUENTE PROEXPORT

Alcaldía de Lebrija

METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

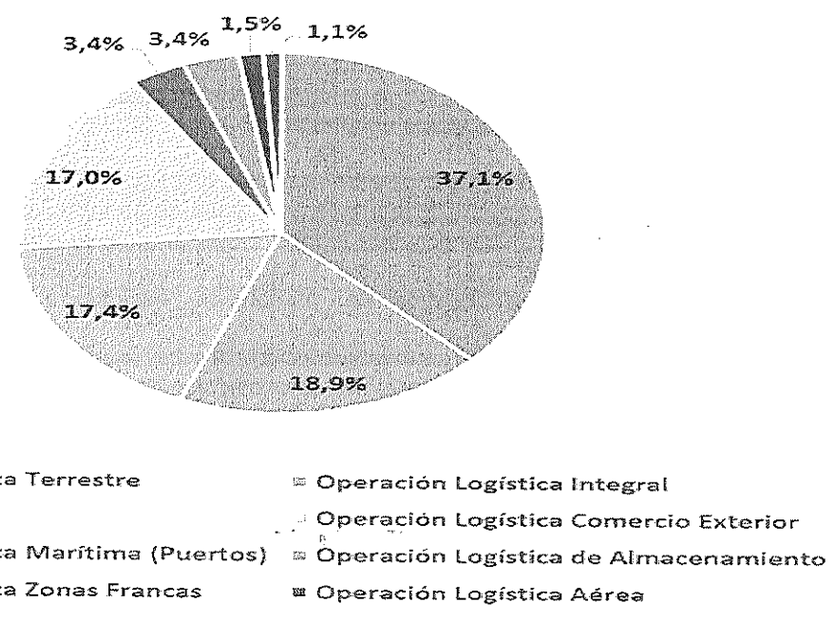


FUENTE: JESÚS MAURICIOBELTRÁN JARAMILLO. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son medidas de tipo cuantitativo que se utilizan para hacer seguimiento al proceso y éxito de un proyecto. En la investigación permite el estudio de todos los procesos referentes a entes económicos, técnicos y de validación operacional de los modelos; con el objetivo de lograr mostrar los resultados esperados en mediano y largo plazo, a través de un análisis donde por medio de él se identifiquen varias de las etapas de un proceso logístico.
A mediados del siglo pasado Colombia comenzó a tener intenciones de desarrollar un comercio exterior más dinámico, no sólo basado en el café, lo cual llevó a que las entidades bancarias y otras organizaciones del estado comenzarán a crear lugares donde era posible almacenar grandes cantidades de alimentos y otras mercancías no perecederas. Los denominados "Almacenes Generales de Depósito", se constituyeron en un primer intento, al igual que las navieras y las agencias de carga, de lo que hoy conocemos como Operadores Logísticos (LOGyCA, 2007)

En la actualidad, varios Operadores Logísticos que existen en Colombia hacen parte de esa aparición de Almacenes de Depósito del siglo pasado, los cuales han integrado sus servicios, no sólo verticalmente, sino a través de alianzas y subcontratación de operaciones, prestando servicios más completos e integrales.

PRESTADORES SERVICIOS LOGISTICOS



FUENTE PLANEACION NACIONAL

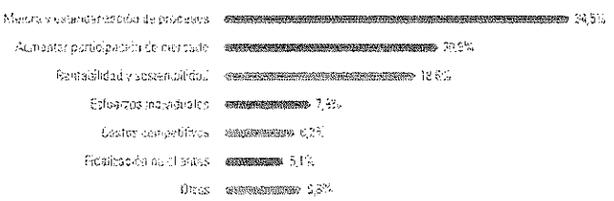
Alcaldía de Lebrija

Es por esta misma razón que cada día las industrias están en una búsqueda constante de innovar en el ámbito logístico, desde el transporte, almacenamiento, distribución, entre otros, por lo que, más allá de encontrar estos servicios de manera aislada, las empresas requieren un aliado integral.

Es interesante ver que la mejora y estandarización de procesos sea un reto expresado por los participantes, específicamente porque se están refiriendo a que deben ajustarse a las necesidades de sus clientes, implementando procesos automatizados, diferentes a lo tradicional, con el fin de lograr optimización de costos.

Es entonces un llamado a la innovación, a la incorporación de nuevas tecnologías y al aprovechamiento de las tendencias en el sector, entendiendo que deben ofrecer un "servicio integral", diversificar el portafolio de servicios, por supuesto, para aumentar la participación en el mercado.

RETOS LOGISTICA



FUENTE ANDI

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucran una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011)

Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos. En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL.

Una compañía que mantuviera su "aparato logístico" dentro de su negocio estaría en una posición mucho más difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad.

Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región.

Podría decirse entonces que en el momento no existe una figura contractual expresamente prevista en el ordenamiento colombiano que regule la prestación de servicios logísticos. Se encuentran, no obstante, algunos tipos de contratos que tendrían relación con un contrato de servicios logísticos tales como (Franco, 2014):

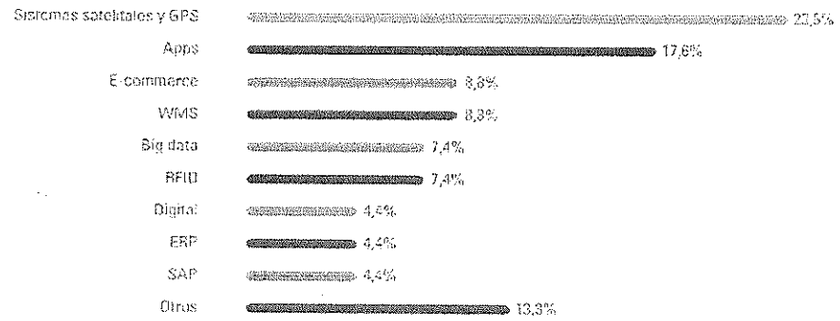
- ✓ El contrato de compraventa de mercancías (nacional e internacional) y el crédito documentario
- ✓ El contrato de transporte de mercancías (tierra, mar, aire y multimodal)
- ✓ El contrato de depósito - El contrato de confección de obra material
- ✓ El contrato de prestación de servicios

Sin embargo, el contrato de transporte si es un contrato típico en el ordenamiento colombiano.

TECNOLOGIA Y LOGISTICA

Definitivamente la tecnología es indispensable y cada vez jugará un rol más importante en las industrias. Específicamente para los usuarios logísticos, son los sistemas satelitales y de GPS los que tendrán un liderazgo preponderante que apoyen uno de los retos de la industria, que es la eficiencia en la operación. Es necesario entender que los mercados locales, nacionales y globales, cada día se ven más envueltos en la interacción digital, lo que implica un acercamiento directo con los consumidores. Hoy vemos como bastantes empresas, grandes y medianas, tienen un portal de ventas por internet, hasta el punto que se han creado Apps que le permiten a la gente acceder a la canasta familiar a tan solo un clic de distancia.

TECNOLOGÍA LIDERARÁ EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



FUENTE ANDI

La logística de un evento debe ser su principal pilar desde su planeación hasta la ejecución de la última actividad, ya que de ésta depende que el suceso se convierta en una experiencia memorable para los participantes. La logística y la infraestructura es un elemento clave para lograr que el país sea competitivo al momento de hacer frente al TLC, las empresas deben capacitarse y prepararse en aumentar la capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados a los que podrán acceder con precios de costos más bajos, esta capacidad de acceso a nuevos mercados junto al efectivo manejo de la cadena de abastecimiento es el proceso clave para soportar la operación logística en el comercio internacional. En la actualidad la logística no se centra únicamente en el cómo llevar un objeto o producto de un lugar a otro si no que incluye una serie de procesos que deben ser manejados efectivamente para ser competitivos en el mercado.

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico. Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

1.3. TÉCNICO

La administración municipal de Lebrija, Santander, como entidad del orden territorial, tiene la misión de "Prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios profesionales y que la ley le ha encomendado, en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes"

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 señala que son finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El Municipio es una entidad territorial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad

Alcaldía de Lebrija

es satisfacer las necesidades de la comunidad local y a asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comunidad.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia,. la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 311 y 315 de la Constitución Nacional es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Para lo cual los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Municipio de Lebrija tiene la obligación de ejecutar programas y proyectos tendientes a garantizar el bienestar de la población local y dar cumplimiento a las metas de gobierno y fines esenciales del Estado.

Los programas del Departamento de Prosperidad Social que tienen convenios con el municipio garantizan a las familias, jóvenes y adultos mayores en condición de vulnerabilidad otorga apoyos monetarios, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia en educación, en salud y bienestar. Esta iniciativa del gobierno nacional se realiza en conjunto con los municipios, quienes asumen unas obligaciones del proceso mediante la atención, orientación y logística del programa según convenio suscrito con el departamento para la prosperidad social —PS, como ente coordinador del programa.

En el marco del convenio suscrito con el Departamento de la Prosperidad Social DPS, el municipio de Lebrija debe favorecer los diversos procesos que se adelantan para una eficiente atención a las familias beneficiadas las cuales deben ser acompañadas con diferentes actividades como encuentros, asambleas municipales, comités municipales de madres líderes, mesas temáticas, procesos de verificación de compromisos, realización de novedades, actualización y pagos, entre otras.

Unido a lo anterior y en el marco de las acciones definidas por la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario para el desarrollo del componente social y comunitario de los Programas de Transferencias Monetarias, y teniendo en cuenta los compromisos establecidos con los municipios para la realización de las Asambleas Municipales de beneficiarios, estos espacios deben fortalecer las capacidades individuales, colectivas y comunitarias de los participantes, promover el diálogo entre la comunidad y la institucionalidad, así como visibilizar liderazgos y fortalecer las redes de apoyo territoriales.

Que el ente territorial no cuenta con los servicios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido como compromiso en el Convenio Nacional con Prosperidad Social, por lo que se hace necesario la contratación de los servicios que garanticen el cumplimiento del plan de acción del programa de prosperidad social y en particular lo relacionado con la realización de asambleas municipales a los beneficiarios del programa en el municipio de Lebrija.

En virtud de lo anterior, se justifica la necesidad contractual de contar con los servicios que contribuyan con la gestión administrativa y de ejecución de esta dependencia bajo la orientación de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad, siendo necesario resaltar que la presente contratación tiene como finalidad evitar el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las funciones y obligaciones referentes a la actividad contractual adelantada por la Alcaldía Municipal.

Es así, como la Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Lebrija requiere de apoyo para prestar los servicios requeridos en la realización de la asamblea municipal de beneficiarios del programa de prosperidad social.

Por ello, la necesidad de contar con servicios para la realización de la asamblea municipal de beneficiarios, en el marco de la regulación que le es propia a tales contratos y bajo las condiciones propias de esta forma de vinculación con el Estado.

ALCANCE DE LA NECESIDAD:

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, desde la oficina gestora a través del requerimiento técnico se describen los ítems necesarios y las condiciones técnicas de bienes, servicios y cantidades en este se menciona que la prestación del servicio de apoyo para la realización de la asamblea municipal de participantes de los programas de prosperidad social. El contratista deberá garantizar que todos los bienes y servicios objeto del contrato sean suministrados e instalados en el lugar definido por la entidad, encontrándose completamente disponibles y en funcionamiento antes del inicio del evento. Los bienes y servicios requeridos corresponden a los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cant. ref.
1	Agua potable en botella: agua apta para consumo humano, en botella individual con contenido neto mínimo de 300 ml, empaque original, tapa con sello de seguridad, rotulado legible y fecha de vencimiento vigente. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario establecidos por el municipio.	Botella	1
2	Agua potable en bolsa: agua apta para consumo humano, en bolsa individual sellada con contenido neto mínimo de 360 ml, sin fugas ni alteraciones, con rotulado legible y fecha de vencimiento vigente. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario establecidos por el municipio.	Bolsa	1
3	Almuerzos ejecutivos: * Sopa 16 onzas * Proteína 200 gramos (carne de res; pollo o cerdo); * Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca); * Ensalada 100 gramos* Jugo de fruta natural 16 onzas. Incluye transporte y distribución en el lugar y horario establecidos.	Unidad	1
4	Refrigerio individual, opción 1: compuesto por una (1) empanada de arroz rellena de carne o pollo, pastel de pollo, papa rellena o sándwich de jamón y queso, con peso mínimo de 70 g del producto terminado, sin incluir el empaque. Incluye una (1) bebida individual de mínimo 200 ml, consistente en jugo en caja o gaseosa en botella PET. El alimento deberá prepararse el mismo día de la entrega y suministrarse empacado individualmente, garantizando su conservación e inocuidad. La alternativa será definida previamente por la entidad. Incluye transporte y distribución en el lugar y horario establecidos.	Unidad	1
5	Refrigerio individual, opción 2: compuesto por un (1) producto de panadería dulce o salado, bizcocho o ponque horneado de masa suave o piezas de hojaldre, con peso mínimo de 60 g, fresco y empacado de forma individual . Incluye una (1) bebida de mínimo 200 ml, consistente en jugo en caja o gaseosa en botella PET, en su envase original sellado. El producto de panadería será definido previamente por la entidad. Incluye conservación, transporte y distribución en el lugar y horario establecidos.	Unidad	1
6	Alquiler y operación de sistema de sonido: compuesto por mínimo seis (6) cabinas activas o pasivas, con potencia mínima de 1.000 W RMS cada una; dos (2) subwoofers activos de 18 pulgadas; dos (2) monitores de retorno; consola mezcladora digital o análoga de mínimo ocho (8) canales; cuatro (4) micrófonos inalámbricos con baterías suficientes para la jornada, bases, computador o reproductor de audio, cableado, conectores, soportes y distribución eléctrica con protecciones. Incluye transporte, instalación, pruebas previas, operación permanente por técnico de sonido y desmontaje. El sistema deberá garantizar reproducción clara de voz y música y cobertura uniforme del área destinada al público.	Servicio por evento	1
7	Alquiler de silla plástica para evento: silla individual para adulto, sin apoyabrazos, con espaldar y superficie lavable. Las sillas suministradas deberán ser de características y color uniformes. Incluye transporte, ubicación conforme a la distribución definida por la entidad y retiro al finalizar el evento.	Unidad por evento	1
8	Alquiler de mesa: mesa rectangular tipo tablón para evento, de dimensiones aproximadas de 2,40 m de largo, 0,60 m de ancho y 0,70 m de altura, con superficie uniforme, estructura estable y apoyos en buen estado. Deberá entregarse limpia, sin daños que afecten su uso. Incluye transporte, instalación y retiro. El mantel se suministrará mediante el ítem correspondiente.	Unidad por evento	1

Ítem	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cant. ref.
9	Alquiler de mantel blanco: mantel en tela tipo lino, de color blanco uniforme y dimensiones suficientes para cubrir la mesa principal de 2,40 × 0,60 m, con caída por sus cuatro lados. Deberá entregarse limpio, planchado, sin manchas, roturas ni remiendos visibles. Incluye colocación y retiro.	Unidad por evento	1
10	Alquiler de tarima: plataforma modular de 8,00 m de frente por 6,00 m de fondo y 1,50 m de altura, con estructura metálica, superficie rígida, continua, nivelada y antideslizante. Incluye escalera de acceso con pasamanos a ambos lados, protección de bordes laterales y posteriores expuestos, uniones, apoyos y elementos de estabilización. El proveedor deberá informar su capacidad de carga y garantizar condiciones seguras para el uso previsto. Incluye transporte, montaje, revisión previa y desmontaje.	Servicio por evento	1
11	Alquiler de techo multipropósito: cubierta a dos aguas de 12,00 × 6,00 m, con altura libre lateral de 5,00 m y altura central superior a la lateral, según el diseño de la estructura ofertada. Incluye estructura metálica, lona blanca impermeable en buen estado, soportes, uniones y sistema de anclaje o lastre adecuado al terreno. El proveedor deberá indicar la altura central y garantizar la compatibilidad de la cubierta con la tarima y los equipos instalados. Incluye transporte, montaje, revisión previa y desmontaje.	Servicio por evento	1
12	Alquiler de carpa para evento: carpa de 6,00 × 6,00 m, con altura libre lateral mínima de 2,00 m, estructura metálica y cubierta en lona blanca impermeable, limpia, sin roturas ni filtraciones. Incluye todos los elementos de unión, fijación, anclaje o lastre necesarios para su estabilidad, según las condiciones del lugar. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad por evento	1
13	Alquiler de carpa para evento: carpa de 4,00 × 4,00 m, con altura libre lateral mínima de 2,00 m, estructura metálica y cubierta en lona blanca impermeable, limpia, sin roturas ni filtraciones. Incluye todos los elementos de unión, fijación, anclaje o lastre necesarios para su estabilidad, según las condiciones del lugar. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad por evento	1
14	Alquiler de unidad sanitaria portátil: cabina individual para adulto, con dimensiones de referencia de 1,09 m de ancho, 1,19 m de fondo y 2,28 m de altura, o equivalentes que permitan su uso adecuado. Dotada de sanitario, depósito de residuos, puerta con cierre interior e indicador de ocupación. Incluye papel higiénico, dispensador con solución para higiene de manos, limpieza y desinfección inicial, mantenimiento y reposición de insumos durante la jornada, transporte, instalación, retiro y manejo adecuado de las aguas residuales.	Unidad por evento	1
15	Placa de reconocimiento: elaborada en acrílico transparente de mínimo 5 mm de espesor y altura mínima de 18 cm, con base de apoyo estable, bordes pulidos e impresión a todo color de textos y logos institucionales suministrados por el municipio. El ancho y la distribución gráfica deberán corresponder al diseño aprobado previamente por la entidad. Incluye diagramación, personalización, empaque protector y entrega sin rayones, fisuras ni defectos de impresión.	Unidad	1
16	Coordinador logístico: servicio de una (1) persona con experiencia acreditable en coordinación de eventos, encargada de articular proveedores y personal, verificar el montaje, organizar la operación, controlar el cumplimiento del cronograma y atender las indicaciones de la supervisión. Incluye planeación previa, presencia durante toda la jornada, coordinación del desmontaje y entrega de un reporte breve de ejecución y novedades.	Persona por jornada	1
17	Presentador o dinamizador: servicio de una (1) persona con experiencia acreditable en conducción de eventos, adecuada expresión oral, manejo de público y capacidad de dinamización. Comprende preparación del guion con la entidad, presentación de la agenda, intervenciones, anuncios y acompañamiento durante toda la jornada, conforme al protocolo y las indicaciones de la supervisión.	Persona por jornada	1
18	Personal de apoyo logístico: servicio de una (1) persona con experiencia en apoyo a eventos, encargada de adecuación y organización del espacio, orientación de asistentes, registro de asistencia, distribución de refrigerios e hidratación y apoyo al cierre y organización final del lugar. Incluye identificación visible, coordinación previa y disponibilidad durante toda la jornada.	Persona por jornada	1
19	Alquiler y operación de sistema de video: pantalla LED modular con área visible mínima de 3,00 m de ancho por 2,00 m de alto y distancia entre píxeles —pixel pitch— máxima de 3,9 mm. Incluye procesador o controlador de video, computador portátil, software necesario para reproducción, cableado de señal y energía, distribución eléctrica con protecciones y estructura de soporte tipo truss con elementos de fijación y seguridad. La pantalla deberá ser adecuada para las condiciones de iluminación y exposición del lugar. Incluye transporte, montaje, pruebas previas, operación permanente por técnico de video durante toda la jornada	Servicio por evento	1

Alcaldía de Lebrija

Ítem	Descripción del Bien o servicio	Unidad de Medida	Cant. ref.
20	Alquiler de equipo de proyección. Suministro, instalación y operación de video beam con luminosidad mínima de 2.000 lúmenes, pantalla o telón de proyección, computador portátil y trípode, con capacidad para atender las necesidades de proyección del evento. Incluye pruebas de funcionamiento, asistencia técnica durante la jornada y desmontaje de los equipos al finalizar la actividad.	Servicio por evento	1

Notas Importantes:

1- Los valores unitarios y totales deberán incluir impuestos, estampillas, tasas, contribuciones, retenciones, transporte, empaque, cargue, descargue, instalación, operación, entrega y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. El oferente será responsable de verificar las obligaciones tributarias aplicables según su régimen y actividad económica.
2- Los bienes deberán ser nuevos, estar en perfecto estado y cumplir integralmente las especificaciones técnicas establecidas.
3- Los productos de consumo deberán entregarse debidamente empacados, rotulados y dentro de su vida útil. Los productos no perecederos deberán tener una vigencia mínima de seis (6) meses antes de su fecha de vencimiento.
4- El contratista deberá entregar los elementos en los lugares, fechas, cantidades y horarios determinados previamente por la supervisión del contrato.
5- La supervisión definirá los ítems, cantidades, lugares, fechas y horarios según la programación; no necesariamente se requerirán todos los ítems. Se pagarán las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta agotar los recursos o finalizar el plazo contractual, lo que ocurra primero.

1.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Nota 1: La información contenida en apartado fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente apartado dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: Las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-losacuerdos-comerciales-umbrales

Alcaldía de Lebrija

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

UNIÓN EUROPEA	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON LA CAN. Sin embargo, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

1.5. LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2018	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Clasificación Según El Catálogo De Bienes Y Servicios De Naciones Unidas, Código Unspsc.**

El producto y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO
90101603	Servicios de cáterin
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos
50202301	Agua

- **Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio**

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[1]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2017 hasta el 2026, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para el objeto propuesto o similares, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en el Municipio de Lebrija, Santander, los procesos enlistados a continuación:

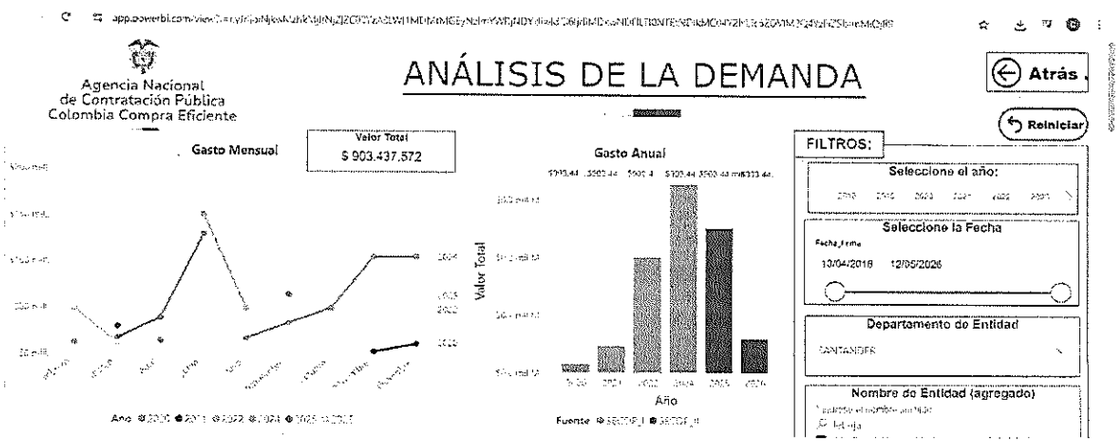
AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2025	LEB-MC-012-2025	MÍNIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO Y UNA ACCIÓN LÚDICO PEDAGÓGICO DE RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL DOCENTE	39,858,000 COP	FUNCOFRON
2022	SA-LEB-2022-12	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	APOYO EN LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE FOMENTO EMPRESARIAL Y TURISTICO A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, DIRIGIDAS A	$151,000,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS

[1] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2JkLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

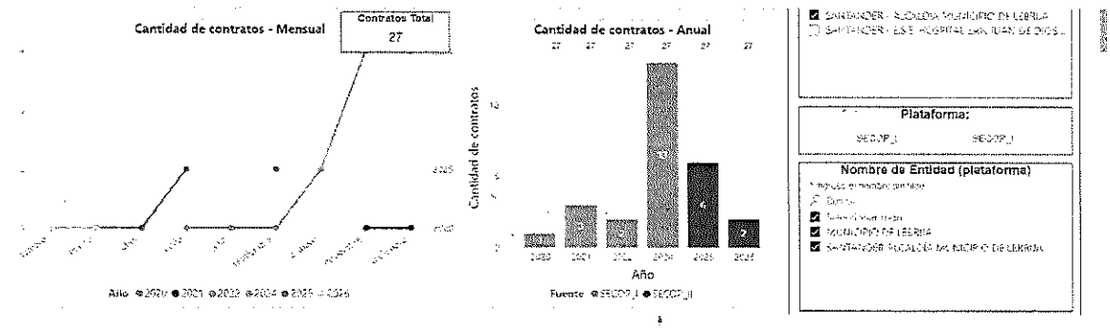
				LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA		
2021	INV-035-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.	$12,800,000.00 Peso Colombiano	ORLANDO VASQUEZ ARIAS
2019	INV-039-2019	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$12,635,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION PAIS FELIZ
2018	INV-050-2018	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$4,205,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA
2017	INV-06-2017	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS PEDAGOGIOS CON LOS BENEFICIAFIOS DEL PROGRAMA DE MAS FAMLIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	$20,600,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA
2021	INV-023-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PARA EL XXIV CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN ARMENIA 2021 TEMÁTICA CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIO Y PAZ NOVIEMBRE 16, 17 ,18 Y 19 DE 2021	$4,225,700.00 Peso Colombiano	YOHANA HERNANDEZ

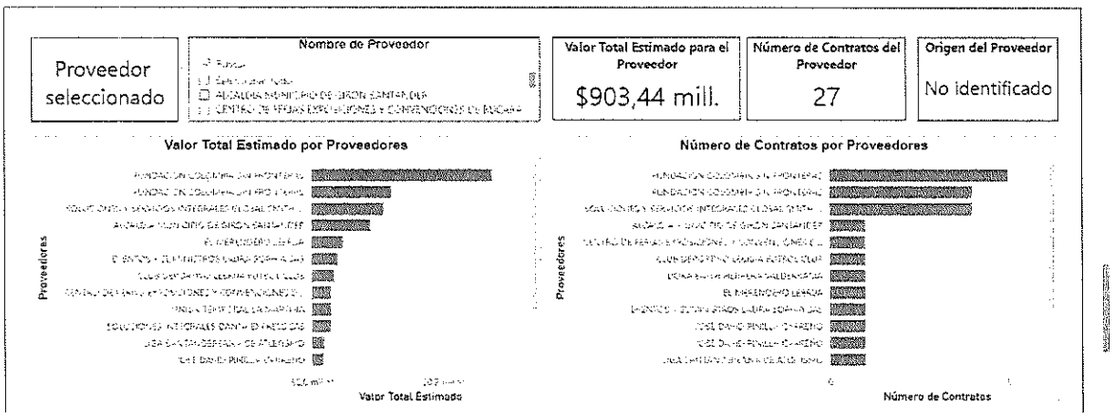
Como se puede observar en el Municipio de Lebrija la modalidad de selección predominante es la Contratación Mínima Cuantía. Así mismo, las condiciones técnicas garantizan el transporte, la logística, refrigerios y sonido para la realización de los diferentes eventos.

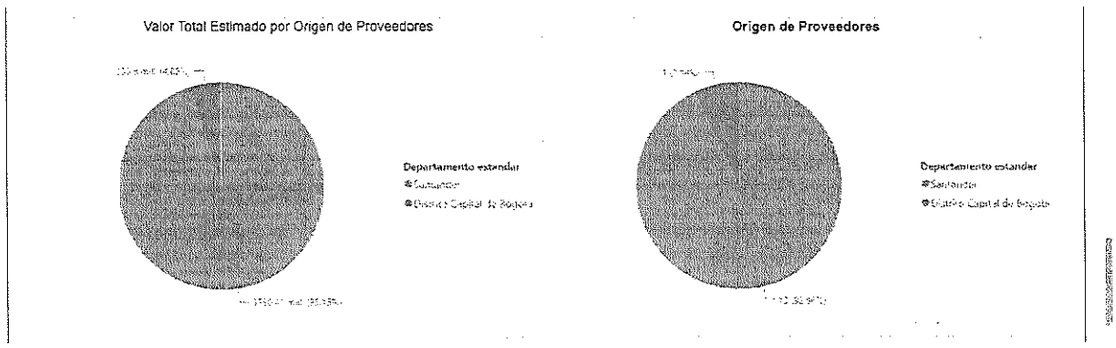
Así mimo, se realizó la consulta en la herramienta modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, encontrando en su análisis de la demanda para los códigos unspsc descritos la siguiente información para el periodo comprendido entre el 2018 y lo corrido de 2026 en el Municipio de Lebrija lo siguiente:

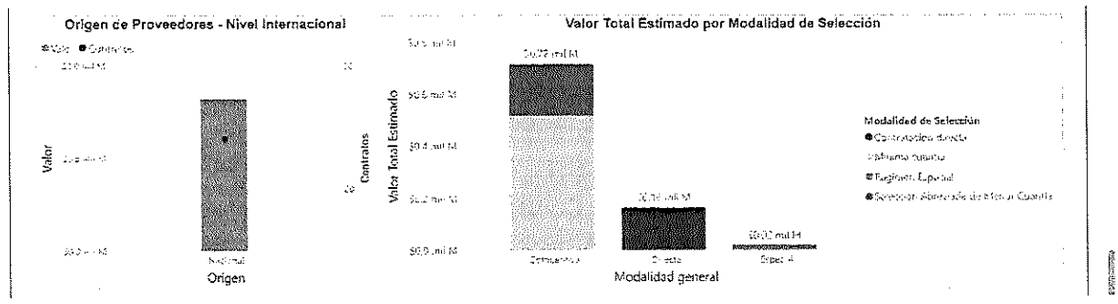


Alcaldía de Lebrija









Entre las vigencias 2018 y lo corrido de 2026, como se puede observar según los datos emanados de la Agencia Nacional de Contratación para el sector a nivel municipal se han realizado 27 contratos por un valor total de 903,44 millones de pesos y se han identificado proveedores en su mayoría proponentes no plurales, dichos proveedores son de origen nacional en su gran mayoría del departamento de Santander. Así mismo, se identifica que la modalidad de selección de contratación predominante de los procesos es la mínima cuantía y la selección abreviada de menor cuantía.

- **Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los contratos adelantados en entidades del Departamento de Santander durante los años anteriores, cuyo objeto contractual guardase relación con el presente

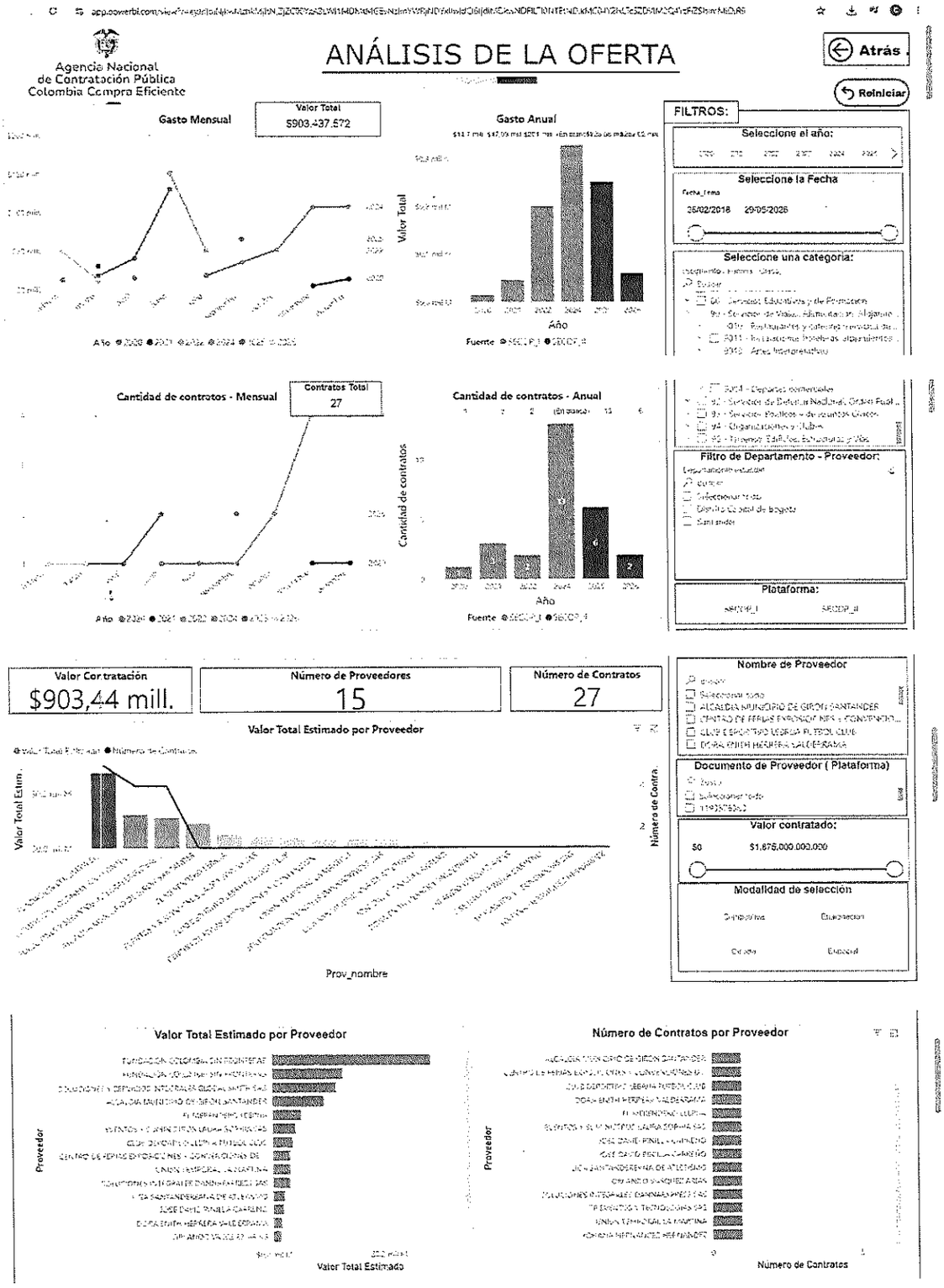
proceso. A continuación, se enlistan los procesos contractuales llevados con el objeto de estudio del presente documento:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2025	SED-LP-DSA-047-2025	Licitación pública	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION, EJECUCION Y DEMAS ACCIONES LOGISTICAS Y DE GESTION NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	7.330.959.683 COP	UNION TEMPORAL F&H-LOGISTICA-EDC-2025
2025	SMDEC-LP-175-2025	Licitación pública	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS, PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DE LA AGENDA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	11.232.850.066 COP	GPS S.A.S
2023	SGG- LP-0008-2023	Licitación pública	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LA CULTURA "QUOTA MAS DE UN SIGLO DE HISTORIA Y TIERRA BUENA", Y CUMPLEAÑOS DE COTA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 08 DE 2023 Y 09 DE 2010.	810.207.334 COP	ALFA CORP S.A.S
2021	MGMC-035-2021	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPOTA	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAPOTA - SANTANDER	$5,568,000.00 Peso Colombiano	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.
2020	MC-029-2020	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACA	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MEMORIA HISTÓRICA Y ENTREGA DE KIT ALIMENTICIO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GUACA	$15,000,000.00 Peso Colombiano	JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ
2018	MC-016-2018	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONFINES	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES ACTOS PROTOCOLARIOS, REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES DE CARACTER OFICIAL QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER DURANTE LA VIGENCIA 2018	$14,000,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION SER FELIZ
2019	SMINC-027-19	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAVATÁ	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2019 "EL BICENTENARIO NARRADO DESDE LOS TERRITORIOS	$1,500,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE - FUNAMBIENTE

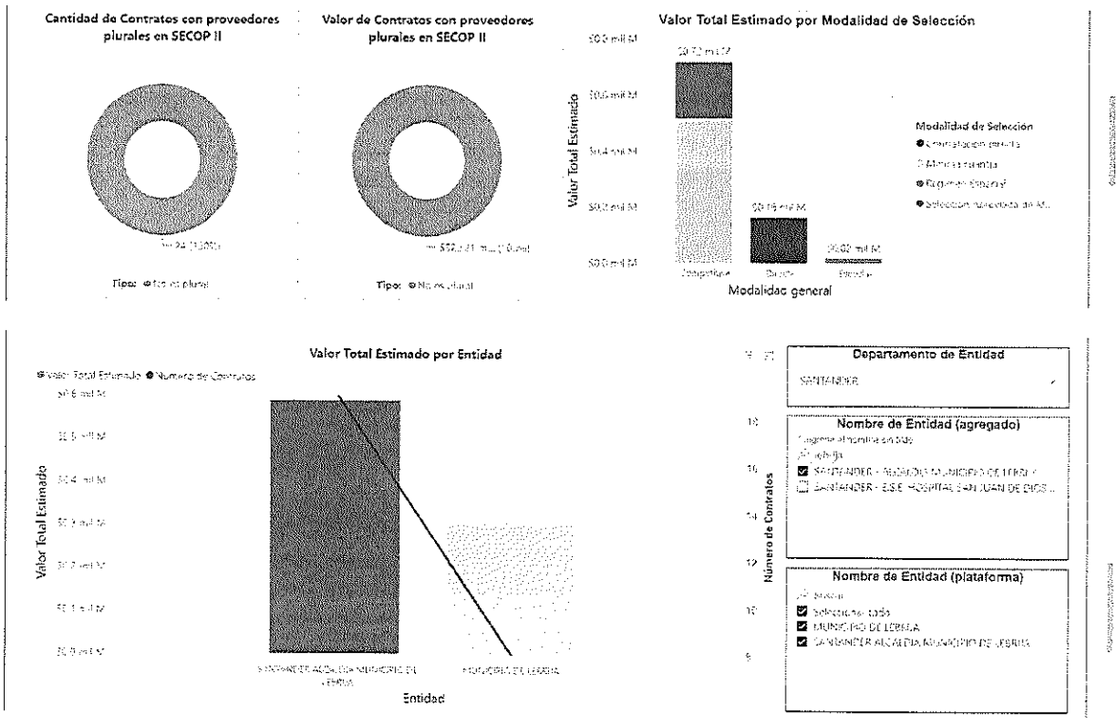
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los servicios descritos y los posibles proveedores que los pueden suministrar para satisfacer la necesidad prevista. Se procede a analizar el comportamiento de la oferta, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación

Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de oferta[2], encontrando:



[2] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

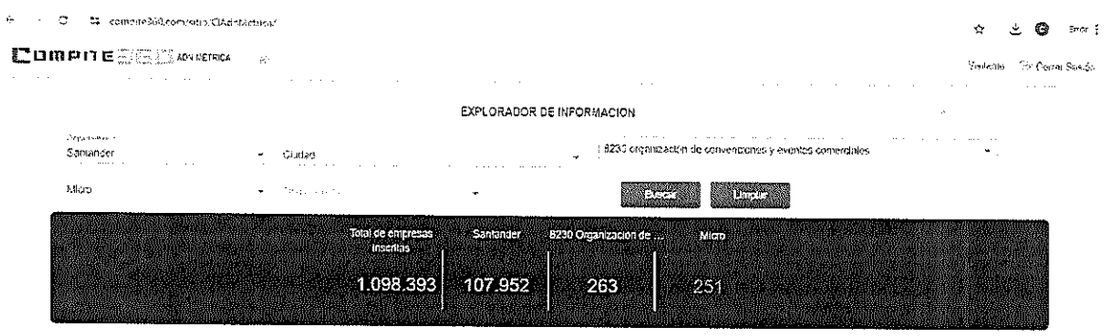


Entre las vigencias 2018 y lo corrido de 2026, como se puede observar según los datos emanados de la Agencia Nacional de Contratación para el sector a nivel municipal se han realizado alrededor de 27 contratos por un valor total de 903,44 millones de pesos y se han identificado 15 potenciales proveedores en su mayoría proponentes no plurales y que operan en el departamento de Santander. Así mismo, se identifica que la modalidad de selección de contratación predominante de los procesos es la mínima cuantía y la selección abreviada de menor cuantía.

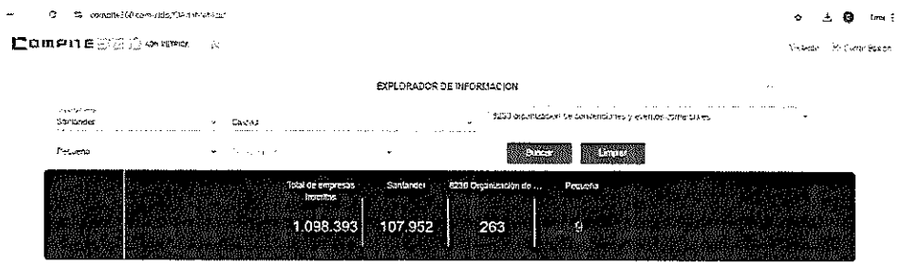
Análisis de la oferta:

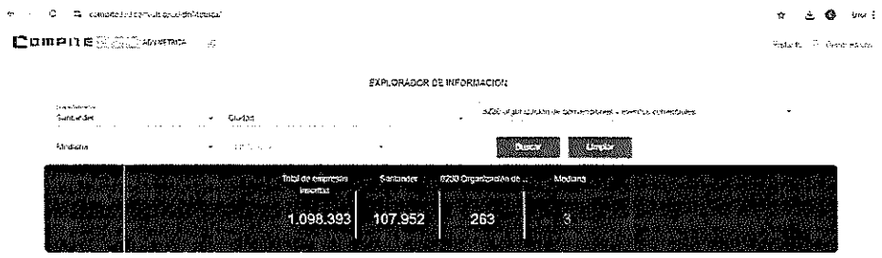
Por otra parte, en el análisis del comportamiento de sector terciario en especial la Organización de convenciones y eventos comerciales, se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad. Dado lo anterior y verificando la plataforma compite360 de Confecámaras con los códigos CIIU relacionados con el proceso en mención se tiene:

Código CIIU 8230 - **Organización de convenciones y eventos comerciales:** Para este código se encuentran registradas en el Departamento de Santander 263 empresas de las cuales 251 son Micro, 9 son Pequeñas y 3 es Mediana.

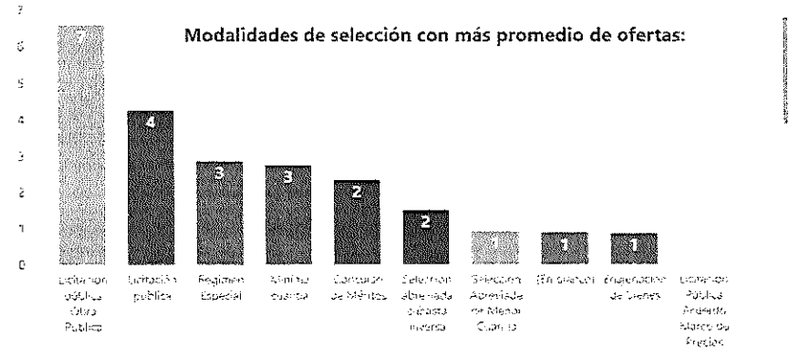


Alcaldía de Lebrija





Por otra parte, en datos presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, entro el año 2017 y 2025 las modalidades de selección con más promedio de ofertas fueron la Mínima Cuantía, Subasta Inversa y Menor Cuantía, así:



Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas
RUTA N MEDELLIN	1	1	55
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1	1	55
ANEC+	1	1	10
DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	1	1	10
ENTERRICOP S.A.	2	55	12
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	1	1	12
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	10	11
MINISTERIO DEL TRABAJO NIVEL CENTRAL	2	2	9
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1	1	9
GRUPO AEROPUERTO DE GUAINIA	1	6	9

Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	9.108	12.436	3	38
Subasta inversa electrónica	1.132	3.404	3	24
Menor cuantía	4.285	5.602	1	11
Selección abreviada de Menor Cuantía	1.150	2.748	1	23
Licitación pública	931	2.671	4	41
Régimen especial	648	1.744	3	21
Concurso de Méritos	91	136	2	40
Licitación pública Obra Pública	5	66	7	38
Enajenación de bienes	7	12	1	4
Licitación Pública Acuerdo Marco de	1	0	0	0
Total	**13.545**	**32.709**	**2**	**41**

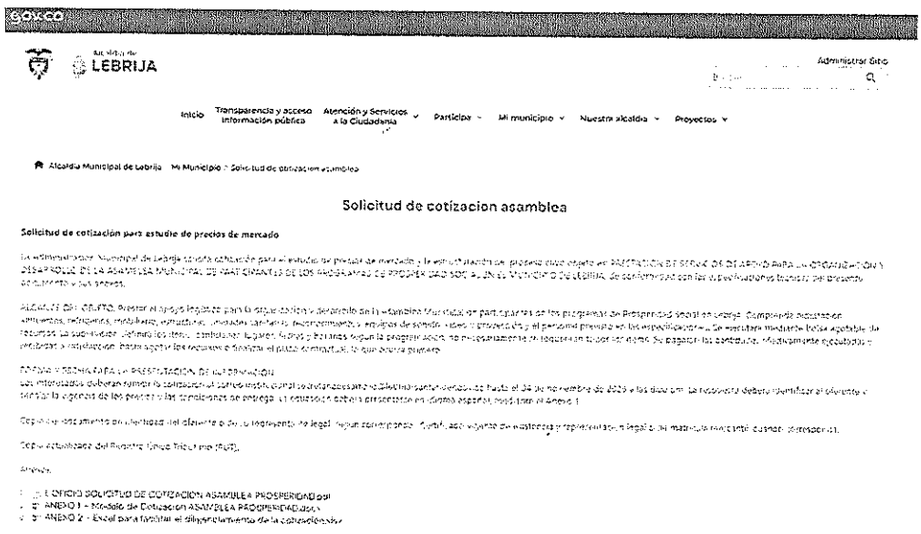
FUENTE. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar las condiciones del mercado y establecer el presupuesto del proceso contractual, desde la Secretaría gestora se adelantó este proceso: El estudio de precios de mercado se realizó acorde al valor unitario de cada uno de los bienes y servicios y dada la magnitud de la necesidad se establece una bolsa agotable de recursos. Por lo anterior, el valor estimado para el proceso será la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Municipio de Lebrija para el cumplimiento de las metas programadas es de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($48.864.506,00)**, dicho valor fungirá como bolsa de recursos agotables a razón de los bienes y servicios demandados en la ejecución del futuro contrato y del valor unitario del servicio.

Para establecer el valor unitario de los ítems que fungirán en la bolsa estimada para el presupuesto

oficial del presente proceso se tomó como referencia el valor promedio de los precios unitarios cotizados. Para ello se recibieron tres (3) cotizaciones al correo electrónico institucional secretariadesarrollo@lebrija-santander.gov.co correspondientes a los siguientes proveedores:(FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS, FUNDACION VISION Y FUTURO Y CORPORACION COLOMBIA REAL), en atención a la solicitud de cotización publicada a través de la página web de la Alcaldía de Lebrija:
https://www.lebrija-santander.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Solicitud-de-cotizacion-evento-asamblea.aspx


GOV.CO

LEBRIJA

Administrar Sitio

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Participa | Mi municipio | Nuestra alcaldía | Proyectos

Alcaldía Municipal de Lebrija > Mi Municipio > Solicitud de cotizacion asamblea

Solicitud de cotizacion asamblea

Solicitud de cotización para estudio de precios de mercado

La Administración Municipal de Lebrija solicita cotización para el estudio de precios de mercado y la estructura del proceso cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS PROGRAMAS DE PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente documento y sus anexos.

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el apoyo logístico para la organización y desarrollo de la asamblea municipal de participantes de los programas de Prosperidad Social en Lebrija. Comprende: alquiler de ambientes, refrigerio, movilidad, estructuras, montaje, sonido, iluminación y equipos de sonido, video y proyección, y el personal previsto en las especificaciones. Se excluyen: medicina, bolsa, agotable, de recursos, la supervisión, definición técnica, combustible, lubricantes, llantas y baterías según la progresiva social, no incluyendo el alquiler en tu poder del mismo. Su pago en las cantidades, oportunamente ejecutadas, verificadas y relacionadas, hasta agotar los recursos o finalizar el plazo contractual, lo que ocurra primero.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
Los interesados deberán remitir la cotización al correo institucional secretariadesarrollo@lebrija-santander.gov.co hasta el 24 de noviembre de 2025 a las 04:00 pm. La propuesta deberá identificar el alcance y señalar la vigencia de los precios y las condiciones de entrega. La ejecución estará presentada en dichos aspectos, conforme al Anexo 1.

Copia de los documentos de identidad del oferente o de su representante legal. Copia del RUT vigente de matrícula y representación legal o del matrícula mercantil cuando corresponda.

Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT).

Anexos:

1. EL OFICIO SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASAMBLEA PROSPERIDAD.pdf
2. ANEXO 1 - Modelo de Cotización ASAMBLEA PROSPERIDAD.docx
3. ANEXO 2 - Excel para tabular el diligenciamiento de la cotización.xlsx

Como resultado de dicho ejercicio se adoptó como criterio para definir el precio el promedio de las tres cotizaciones recibidas. A continuación se presenta el desagregado del presupuesto:

	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	CANT	VALOR UNITARIO (VALOR PROMEDIO)	VALOR TOTAL - IMPUESTO INCLUIDO SI APLICA
			VALOR	VALOR DEFINITIVO
1	Agua potable en botella: agua apta para consumo humano, en botella individual con contenido neto mínimo de 300 ml, empaque original, tapa con sello de seguridad, rotulado legible y fecha de vencimiento vigente. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario establecidos por el municipio.	1	**$ 1.200,00**	**$ 1.200,00**
2	Agua potable en bolsa: agua apta para consumo humano, en bolsa individual sellada con contenido neto mínimo de 360 ml, sin fugas ni alteraciones, con rotulado legible y fecha de vencimiento vigente. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario establecidos por el municipio.	1	**$ 800,00**	**$ 800,00**
3	Almuerzos ejecutivos: * Sopa 16 onzas * Proteína 200 gramos (carne de res; pollo o cerdo); * Carbohidratos 100 gramos (Arroz; pastas; papa, yuca); * Ensalada 100 gramos* Jugo de fruta natural 16 onzas	1	**$ 19.000,00**	**$ 19.000,00**
4	Refrigerio individual, opción 1: compuesto por una (1) empanada de arroz rellena de carne o pollo, pastel de pollo, papa rellena o sándwich de jamón y queso, con peso mínimo de 70 g del producto terminado, sin incluir el empaque. Incluye una (1) bebida individual de mínimo 200 ml, consistente en jugo en caja o gaseosa en botella PET. El alimento deberá prepararse el mismo día de la entrega y suministrarse empacado individualmente, garantizando su conservación e inocuidad. La alternativa será definida previamente por la entidad. Incluye transporte y distribución en el lugar y horario establecidos.	1	**$ 11.500,00**	**$ 11.500,00**
5	Refrigerio individual, opción 2: compuesto por un (1) producto de panadería dulce o salado, bizcocho o ponque horneado de masa suave o piezas de hojaldre, con peso mínimo de 60 g, fresco y empacado de forma individual . Incluye una (1) bebida de mínimo 200 ml, consistente en jugo en caja o gaseosa en botella PET, en su envase original sellado. El producto de panadería será definido previamente por la entidad. Incluye conservación, transporte y distribución en el lugar y horario establecidos.	1	**$ 8.500,00**	**$ 8.500,00**

6	Alquiler y operación de sistema de sonido: compuesto por mínimo seis (6) cabinas activas o pasivas, con potencia mínima de 1.000 W RMS cada una; dos (2) subwoofers activos de 18 pulgadas; dos (2) monitores de retorno; consola mezcladora digital o análoga de mínimo ocho (8) canales; cuatro (4) micrófonos inalámbricos con baterías suficientes para la jornada, bases, computador o reproductor de audio, cableado, conectores, soportes y distribución eléctrica con protecciones. Incluye transporte, instalación, pruebas previas, operación permanente por técnico de sonido y desmontaje. El sistema deberá garantizar reproducción clara de voz y música y cobertura uniforme del área destinada al público.	1	**$ 4.200.000,00**	**$ 4.200.000,00**
7	Alquiler de silla plástica para evento: silla individual para adulto, sin apoyabrazos, con espaldar y superficie lavable. Las sillas suministradas deberán ser de características y color uniformes. Incluye transporte, ubicación conforme a la distribución definida por la entidad y retiro al finalizar el evento.	1	**$ 2.800,00**	**$ 2.800,00**
8	Alquiler de mesa: mesa rectangular tipo tablón para evento, de dimensiones aproximadas de 2,40 m de largo, 0,60 m de ancho y 0,70 m de altura, con superficie uniforme, estructura estable y apoyos en buen estado. Deberá entregarse limpia, sin daños que afecten su uso. Incluye transporte, instalación y retiro. El mantel se suministrará mediante el ítem correspondiente.	1	**$ 17.000,00**	**$ 17.000,00**
9	Alquiler de mantel blanco: mantel en tela tipo lino, de color blanco uniforme y dimensiones suficientes para cubrir la mesa principal de 2,40 × 0,60 m, con caída por sus cuatro lados. Deberá entregarse limpio, planchado, sin manchas, roturas ni remiendos visibles. Incluye colocación y retiro.	1	**$ 15.000,00**	**$ 15.000,00**
10	Alquiler de tarima: plataforma modular de 8,00 m de frente por 6,00 m de fondo y 1,50 m de altura, con estructura metálica, superficie rígida, continua, nivelada y antideslizante. Incluye escalera de acceso con pasamanos a ambos lados, protección de bordes laterales y posteriores expuestos, uniones, apoyos y elementos de estabilización. El proveedor deberá informar su capacidad de carga y garantizar condiciones seguras para el uso previsto. Incluye transporte, montaje, revisión previa y desmontaje.	1	**$ 1.800.000,00**	**$ 1.800.000,00**
11	Alquiler de techo multipropósito: cubierta a dos aguas de 12,00 × 6,00 m, con altura libre lateral de 5,00 m y altura central superior a la lateral, según el diseño de la estructura ofertada. Incluye estructura metálica, lona blanca impermeable en buen estado, soportes, uniones y sistema de anclaje o lastre adecuado al terreno. El proveedor deberá indicar la altura central y garantizar la compatibilidad de la cubierta con la tarima y los equipos instalados. Incluye transporte, montaje, revisión previa y desmontaje.	1	**$ 1.400.000,00**	**$ 1.400.000,00**
12	Alquiler de carpa para evento: carpa de 6,00 × 6,00 m, con altura libre lateral mínima de 2,00 m, estructura metálica y cubierta en lona blanca impermeable, limpia, sin roturas ni filtraciones. Incluye todos los elementos de unión, fijación, anclaje o lastre necesarios para su estabilidad, según las condiciones del lugar. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	**$ 380.000,00**	**$ 380.000,00**
13	Alquiler de carpa para evento: carpa de 4,00 × 4,00 m, con altura libre lateral mínima de 2,00 m, estructura metálica y cubierta en lona blanca impermeable, limpia, sin roturas ni filtraciones. Incluye todos los elementos de unión, fijación, anclaje o lastre necesarios para su estabilidad, según las condiciones del lugar. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	**$ 260.000,00**	**$ 260.000,00**
14	Alquiler de unidad sanitaria portátil: cabina individual para adulto, con dimensiones de referencia de 1,09 m de ancho, 1,19 m de fondo y 2,28 m de altura, o equivalentes que permitan su uso adecuado. Dotada de sanitario, depósito de residuos, puerta con cierre interior e indicador de ocupación. Incluye papel higiénico, dispensador con solución para higiene de manos, limpieza y desinfección inicial, mantenimiento y reposición de insumos durante la jornada, transporte, instalación, retiro y manejo adecuado de las aguas residuales.	1	**$ 450.000,00**	**$ 450.000,00**
15	Placa de reconocimiento: elaborada en acrílico transparente de mínimo 5 mm de espesor y altura mínima de 18 cm, con base de apoyo estable, bordes pulidos e impresión a todo color de textos y logos institucionales suministrados por el municipio. El ancho y la distribución gráfica deberán corresponder al diseño aprobado previamente por la entidad. Incluye diagramación, personalización, empaque protector y entrega sin rayones, fisuras ni defectos de impresión.	1	**$ 90.000,00**	**$ 90.000,00**
16	Coordinador logístico: servicio de una (1) persona con experiencia acreditable en coordinación de eventos, encargada de articular proveedores y personal, verificar el montaje, organizar la operación, controlar el cumplimiento del cronograma y atender las indicaciones de la supervisión. Incluye planeación previa, presencia durante toda la jornada, coordinación del desmontaje y entrega de un reporte breve de ejecución y novedades.	1	**$ 650.000,00**	**$ 650.000,00**

17	Presentador o dinamizador: servicio de una (1) persona con experiencia acreditable en conducción de eventos, adecuada expresión oral, manejo de público y capacidad de dinamización. Comprende preparación del guion con la entidad, presentación de la agenda, intervenciones, anuncios y acompañamiento durante toda la jornada, conforme al protocolo y las indicaciones de la supervisión.	1	**$ 450.000,00**	**$ 450.000,00**
18	Personal de apoyo logístico: servicio de una (1) persona con experiencia en apoyo a eventos, encargada de adecuación y organización del espacio, orientación de asistentes, registro de asistencia, distribución de refrigerios e hidratación y apoyo al cierre y organización final del lugar. Incluye identificación visible, coordinación previa y disponibilidad durante toda la jornada.	1	**$ 210.000,00**	**$ 210.000,00**
19	Alquiler y operación de sistema de video: pantalla LED modular con área visible mínima de 3,00 m de ancho por 2,00 m de alto y distancia entre píxeles —pixel pitch— máxima de 3,9 mm. Incluye procesador o controlador de video, computador portátil, software necesario para reproducción, cableado de señal y energía, distribución eléctrica con protecciones y estructura de soporte tipo truss con elementos de fijación y seguridad. La pantalla deberá ser adecuada para las condiciones de iluminación y exposición del lugar. Incluye transporte, montaje, pruebas previas, operación permanente por técnico de video durante toda la jornada	1	**$ 4.200.000,00**	**$ 4.200.000,00**
20	Alquiler de equipo de proyección. Suministro, instalación y operación de video beam con luminosidad mínima de 2.000 lúmenes, pantalla o telón de proyección, computador portátil y trípode, con capacidad para atender las necesidades de proyección del evento. Incluye pruebas de funcionamiento, asistencia técnica durante la jornada y desmontaje de los equipos al finalizar la actividad.	1	**$ 250.000,00**	**$ 250.000,00**
			TOTAL SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	**$ 14.415.800,00**

Nota 1. Análisis completo contenido en el Documento denominado Presupuesto.
Nota 2. Cotizaciones adjuntas al Documento denominado Presupuesto Oficial

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE ($48.864.506,00)**, incluidos el IVA, cuando aplique, y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y retenciones a que haya lugar.

El presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de bolsa agotable: los bienes y servicios se pagarán a los precios unitarios ofertados por el contratista, según las cantidades efectivamente realizadas, solicitadas y verificadas por la supervisión, hasta agotar el valor del contrato o vencer el plazo de ejecución, lo que ocurra primero. Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante toda la ejecución del contrato, y el valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

Por otra parte, el futuro contrato se dará en su ejecución así:
El plazo del contrato será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Se firma en el mes de noviembre del año 2026.

FREDY RAUL CALA AYALA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Alcaldía Municipal Lebrija – Santander

Proyectó. Cindy E. Rojas Quintero – Economista CPS